

Quito, Julio 2 del 2001

Señor
PEDRO TUGENDHAT MARCUS
Ciudad.

9.332

Estimado señor Tugendhat:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de **GELEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo a usted para que ejerza el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **UN AÑO**, con las siguientes facultades:

1. Las que le concede el estatuto social de la compañía y en especial, las que de conformidad con el artículo décimo octavo, a saber: a) Administrar y dirigir la compañía y sus negocios, de acuerdo a las disposiciones y planes fijados por la Junta General; b) Elaborar anualmente un informe sobre la marcha de los negocios sociales, informe que se acompañara al Balance General, Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva legal y para eventualidades, documentos que serán sometidos a consideración y resolución de la Junta General de Accionistas; c) Nombrar y remover a los empleados y trabajadores de la compañía, fijando además sus sueldos y salarios; d) Suscribir, aceptar, pagar, endosar, protestar, cancelar letras de cambio, pagarés mercantiles y más títulos de créditos en relación a los negocios sociales; e) Abrir cuentas bancarias, hacer depósitos en ellas y retirar parte o la totalidad de los mismos mediante cheques, libranzas, órdenes de pago u otra forma que lo estimare conveniente, siempre en relación con el giro de los negocios de la compañía; f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y decisiones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.
2. Las que, encuadrado en los literales K) y LL) del artículo décimo tercero del estatuto social de la compañía, se le otorguen y las que por unanimidad le ha otorgado el Directorio en dicha sesión, a saber: actuar en representación de la compañía en toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones de empresa y también representarla ante las diversas autoridades, entidades y ante cualquier persona natural o jurídica.

Estas facultades se le otorgan a usted, de conformidad con el estatuto social de la compañía que consta de la escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el 10 de Abril de



